

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA**

Expediente No. 19001-22-13-000-2024-00004-00

Asunto: Tutela de primera instancia
Accionante: NUBIA CEPEDA PARDO¹
Accionado: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN –
Dr. FABIAN DARIO LOPEZ LOPEZ
Asunto: Pone en conocimiento

Popayán, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

1. Teniendo en cuenta el escrito allegado por la accionante NUBIA CEPEDA PARDO, en cumplimiento de lo ordenado en el numeral quinto del auto admisorio, **pónganse en conocimiento** del juzgado accionado, y de las personas vinculadas, el escrito allegado por la señora NUBIA CEPEDA PARDO y sus anexos (documentos 21 a 23 del expediente), del que se corre traslado por el término de seis (06) horas para lo pertinente.

Remítase copia del escrito en comento y sus anexos, a fin de garantizar su conocimiento por los interesados, teniendo en cuenta en todo caso, las direcciones electrónicas reportadas en las diligencias.

2. Téngase en cuenta para todos los efectos, las direcciones denunciadas por la tutelista, respecto de los vinculados ADRIANA MARCELA CHAVES MONTILLA (achavesm@cendoj.ramajudicial.gov.co) y CARLOS FELIPE VASQUEZ RAMIREZ (carlosfelipe_9211@hotmail.com).

Notifíquese y cúmplase,



DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Magistrada

¹ Correo Electrónico: nubia.cepeda@hotmail.com - ncepedap@cendoj.ramajudicial.gov.co; Dirección: Cra. 5E No. 9- 39 Barrio Villa Elena de Popayán